ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
13 de marzo de 2025

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTE
D. Francisco García Delgado, Jefe del Servicio de Planificación

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General
Vocalía 2ª: asumida por Dña. Adelaida Ramos Gallego, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente de la Intervención de Fondos.
Vocalía 3ª: asumida por D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación
Vocalía 4ª: asumida por Dña. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria interina, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por Dña. Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Subsanación: 1587/2024 - Contrato de suministro, en modalidad de renting sin opción de compra, de 14 vehículos destinados al Servicio de Arquitectura y Urbanismo (SAU) de la Diputación de Córdoba

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1587/2024 - Contrato de suministro, en modalidad de renting sin opción de compra, de 14 vehículos destinados al Servicio de Arquitectura y Urbanismo (SAU) de la Diputación de Córdoba

Se Expone

Constituida válidamente en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de junio de 2024, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 21-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 21-03-2025

8242E4C14C8CB0B74FEC

CSV: 8242 E4C1 4C8C B0B7 4FEC

1.- Subsanación: 1587/2024 - Contrato de suministro, en modalidad de renting sin opción de compra, de 14 vehículos destinados al Servicio de Arquitectura y Urbanismo (SAU) de la Diputación de Córdoba

Tras el descifrado y la apertura de la documentación contenida en el sobre de subsanación y tras la revisión de la documentación aportada por el licitador **BANCO SANTANDER, S.A.**, que fue requerido para ello en la sesión celebrada el día 6 de marzo de 2025, la Mesa acuerda, admitir a dicho licitador al haber aportado la documentación requerida en tiempo y forma.

Por lo que los licitadores definitivamente admitidos son los siguientes:

- NIF: A09373861 ALQUIBER QUALITY, S.A.
- NIF: B74085408 ALVEMACO RENTACAR, S.L.
- NIF: A12363529 ANDACAR 2000, S.A.
- NIF: A91001438 ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.
- NIF: A39000013 BANCO SANTANDER, S.A.
- NIF: B83999672 GUMAR RENTING, S.L.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1587/2024 - Contrato de suministro, en modalidad de renting sin opción de compra, de 14 vehículos destinados al Servicio de Arquitectura y Urbanismo (SAU) de la Diputación de Córdoba

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobres C y lo publica en el tablón de anuncios de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas, dando el siguiente resultado:

NIF: A09373861 ALQUIBER QUALITY, S.A.

Acepta y se compromete a suministra los productos por la cantidad resultante de aplicar los siguientes precios:

1.- Por el arrendamiento de 14 vehículos en la modalidad de renting (para una duración de 36 meses) por la cantidad de 216.216,00 €, IVA excluido al 21%.

Esto se desglosa del siguiente modo:

	Cuota Mensual fija x 14 vehículos	Tres años (36 meses)
Precio (I.V.A. excluido)	6.006,00 €	216.216,00 €
Precio (I.V.A.incluido)	7.267,26 €	261.621,36 €

2.- Precio por kilómetro recorrido en exceso (€/Km exceso): 0,00 €/km

3.- Precio de abono por kilómetro no recorrido (€/Km defecto): 0,03 €/km

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 21-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 21-03-2025
CSV: 8242 E4C1 4C8C B0B7 4FEC
8242E4C14C8CB0B74FEC
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Asimismo, se compromete a realizar la prestación con las mejoras que a continuación se relacionan:

- Red de talleres concertados: Por 1 taller concertado, como mínimo, en cada una de las tres localidades que se indican
- Reducción del plazo de entrega: Compromiso de plazo de entrega de los vehículos en tres meses desde la formalización del contrato.
- Mejoras en la seguridad: Si la puntuación Euro NCAP en Adulto superior 90 y en asistentes de seguridad superior a 85 puntos
- Mejora de las emisiones de contaminantes atmosféricos. Se compromete a suministrar 14 vehículos:
  - Con emisiones de NOx (expresado en mg/Km) de 20,9 mg/km
  - Con emisiones de partículas Npx (expresado en Cantidad/ Km) de 0,15 mg/km

NIF: B74085408 ALVEMACO RENTACAR, S.L.

Acepta y se compromete a suministra los productos por la cantidad resultante de aplicar los siguientes precios:

1.- Por el arrendamiento de 14 vehículos en la modalidad de renting (para una duración de 36 meses) por la cantidad de 226.296,00 €, IVA excluido al 21%.

Esto se desglosa del siguiente modo:

	Cuota Mensual fija x 14 vehículos	Tres años (36 meses)
Precio (I.V.A. excluido)	6.006,00 € /contrato	216.216,00 €
Precio (I.V.A.incluido)	7.267,26 €/contrato	261.621,36 €
Precio (I.V.A. excluido)	449,00€/vehículo	16.164,00€/vehículo
Precio (I.V.A.incluido)	543,29€/vehículo	19.558,44€/vehículo

2.- Precio por kilómetro recorrido en exceso (€/Km exceso): 0,00 €/km

3.- Precio de abono por kilómetro no recorrido (€/Km defecto): 0,01 €/km

Asimismo, se compromete a realizar la prestación con las mejoras que a continuación se relacionan:

- Red de talleres concertados: Por 1 taller concertado, como mínimo, en cada una de las tres localidades que se indican
- Reducción del plazo de entrega: Compromiso de plazo de entrega de los vehículos en tres meses desde la formalización del contrato.
- Mejoras en la seguridad: Si la puntuación Euro NCAP en Adulto superior 80 y en asistentes de seguridad superior a 73 puntos
- Mejoras en relación con los criterios de contratación pública ecológica: el licitador oferta en este apartado 119 g/km, por lo que no procede indicar

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 21-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 21-03-2025
CSV: 8242 E4C1 4C8C B0B7 4FEC
8242E4C14C8CB0B74FEC
pie_firma_conto_con_4_firmantes

ninguna opción, indicándose para este caso en el Anexo 3 del PCAP que *"No se puntuarán emisiones superiores a 90g/km".*

- Eficiencia energética: Se compromete a suministrar 14 vehículos con un consumo de energía por vehículo (expresado en l/100km), de 5,3.

- Mejora de las emisiones de contaminantes atmosféricos. Se compromete a suministrar 14 vehículos:
  - Con emisiones de NOx (expresado en mg/Km) de 25,3.
  - Con emisiones de partículas Npx (expresado en Cantidad/ Km) de 0. En este punto el licitador añade lo siguiente:

    "De conformidad con la normativa aplicable no se requieren mediciones en la emisión de partículas para la homologación del vehículo ofertado por cuanto su motorización es de gasolina con inyección indirecta.
    Los motores de gasolina con inyección indirecta (PFI), no requieren mediciones de emisiones de partículas para su homologación. Esto se debe a que estos motores emiten niveles muy bajos de partículas (cumplimentación valor 0 en el criterio de adjudicación) en comparación con los motores de inyección directa. Por lo tanto, la regulación se centra en los motores de inyección directa, que tienen límites específicos para las emisiones de partículas.
    Véase:
    - *Reglamento (CE) nº 715/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007, sobre la homologación de tipo de los vehículos de motor por lo que se refiere a las emisiones procedentes de turismos y vehículos comerciales ligeros (Euro 5 y Euro 6) y sobre el acceso a la información relativa a la reparación y el mantenimiento de los vehículos*
    - *REGLAMENTO (UE) No 459/2012 DE LA COMISIÓN de 29 de mayo de 2012 por el que se modifican el Reglamento (CE) no 715/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) no 692/2008 de la Comisión en lo que respecta a las emisiones procedentes de turismos y vehículos comerciales ligeros (Euro 6)"*

NIF: A12363529 ANDACAR 2000, S.A.

Acepta y se compromete a suministra los productos por la cantidad resultante de aplicar los siguientes precios:

1.- Por el arrendamiento de 14 vehículos en la modalidad de renting (para una duración de 36 meses) por la cantidad de 239.400,00 €, IVA excluido al 21%.

Esto se desglosa del siguiente modo:

	Cuota Mensual fija	Tres años (36 meses)
Precio (I.V.A. excluido)	475,00 €	239.400,00 €
Precio (I.V.A.incluido)	574,75 €	289.674,00 €

2.- Precio por kilómetro recorrido en exceso (€/Km exceso): 0,00 €/km

3.- Precio de abono por kilómetro no recorrido (€/Km defecto): 0,03 €/km + IVA

Asimismo, se compromete a realizar la prestación con las mejoras que a continuación se relacionan:

- Red de talleres concertados: Por 1 taller concertado, como mínimo, en cada una de las tres localidades que se indican

pie_firma_conto_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 21-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 21-03-2025
CSV: 8242 E4C1 4C8C B0B7 4FEC
8242E4C14C8CB0B74FEC

En este apartado el licitador añade listado de los 3 talleres que se encuentran en las poblaciones de Córdoba, Lucena y Pozoblanco, indicando además que *"En caso de ser adjudicatarios aportaremos lo solicitado ya que actualmente no nos facilitan esta información".*

- Mejoras en la seguridad: Si la puntuación Euro NCAP en Adulto superior 80 y en asistentes de seguridad superior a 75 puntos

- Eficiencia energética: Se compromete a suministrar 14 vehículos con un consumo de energía por vehículo (expresado en KWH/100km), de 5,3 l/100km.

  En este apartado, el licitador añade lo siguiente:

  "Nota: *En referencia con este apartado indicamos el consumo en litros cada 100 kms ya que el método en KWH es principalmente para vehículo que tengan un motor eléctrico."*

- Mejora de las emisiones de contaminantes atmosféricos. Se compromete a suministrar 14 vehículos:
  - Con emisiones de NOx (expresado en mg/Km) de 119 g/km
  - Con emisiones de partículas Npx (expresado en Cantidad/ Km) de (no oferta nada)

  En relación a este apartado e licitador añade lo siguiente:

  "Nota: *En referencia con este apartado indicamos las emisiones que emite el vehículo en WLTP ya que el método en NOX es obsoleta y hoy en día solo lo indican en WLTP.*

  Adjuntamos recorte de las emisiones emitidas que nos facilitó la marca ya que las emisiones que aparecen en IDAE son obsoletas:

  CONSUMOS Y EMISIONES

  - *CO2 Ciclo mixto WLTP (g/km): 119*
  - *CO2 Ciclo mixto ponderado WLTP (g/km):*
  - *Consumo Bajo WLTP (l/100 km): 6.8*
  - *Consumo Medio WLTP (l/100 km): 5.0*
  - *Consumo Alto WLTP (l/100 km): 4.5*
  - *Consumo Extra-alto WLTP (l/100 km): 5.5*
  - *Consumo Mixto WLTP (l/100 km): 5.3*
  - *Consumo mixto ponderado WLTP (l/100 km):·"*

NIF: A91001438 ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.

Acepta y se compromete a suministra los productos por la cantidad resultante de aplicar los siguientes precios:

1.- Por el arrendamiento de 14 vehículos en la modalidad de renting (para una duración de 36 meses) por la cantidad de 203.157,36 €, IVA excluido al 21%.

Esto se desglosa del siguiente modo:

	Cuota Mensual fija	Tres años (36 meses)
Precio (I.V.A. excluido)	67.719,12 €	203.157,36 €
Precio (I.V.A.incluido)	81.940,32 €	245.820,96 €

2.- Precio por kilómetro recorrido en exceso (€/Km exceso): 0,04088 € IVA no incluido

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 21-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 21-03-2025
CSV: 8242 E4C1 4C8C B0B7 4FEC
8242E4C14C8CB0B74FEC
pie_firma_conto_con_4_firmantes

3.- Precio de abono por kilómetro no recorrido (€/Km defecto): 0,04088 € IVA no incluido

Asimismo, se compromete a realizar la prestación con las mejoras que a continuación se relacionan:

- Red de talleres concertados: Por 1 taller concertado, como mínimo, en cada una de las tres localidades que se indican
- Mejoras en la seguridad: Si la puntuación Euro NCAP en Adulto superior 90 y en asistentes de seguridad superior a 85 puntos
- Eficiencia energética: Se compromete a suministrar 14 vehículos con un consumo de energía por vehículo (expresado en KWH/100km), de 47,84 Kwh/100 km
- Mejora de las emisiones de contaminantes atmosféricos. Se compromete a suministrar 14 vehículos:
  - Con emisiones de NOx (expresado en mg/Km) de 25,3
  - Con emisiones de partículas Npx (expresado en Cantidad/ Km) de (No oferta nada). En este apartado el licitador expresa lo siguiente: *"Con emisiones de partículas NPx(expresado en Cantidad/ Km): Según el fabricante "no hay nivel de emisión de partículas NPx en la homologación ya que las partículas solo se miden, en el caso de los motores gasolina, para los de inyección directa y este motor es gasolina con inyección indirecta".*

NIF: A39000013 BANCO SANTANDER, S.A.

Acepta y se compromete a suministra los productos por la cantidad resultante de aplicar los siguientes precios:

1.- Por el arrendamiento de 14 vehículos en la modalidad de renting (para una duración de 36 meses) por la cantidad de 240.503,76 €, IVA excluido al 21%.

Esto se desglosa del siguiente modo:

	Cuota Mensual fija	Tres años (36 meses)
Precio (I.V.A. excluido)	477,19€	17.178,84€
Precio (I.V.A.incluido)	577,40€	20.786,40€

2.- Precio por kilómetro recorrido en exceso (€/Km exceso): 0,0163 €/km + IVA

3.- Precio de abono por kilómetro no recorrido (€/Km defecto): 0,0163 €/km + IVA

Asimismo, se comprometa a realizar la prestación con las mejoras que a continuación se relacionan:

- Red de talleres concertados:
  Por 1 taller concertado, como mínimo, en cada una de las tres localidades que se indican
  Por 1 taller concertado, como mínimo, en dos localidades de las tres que se indican
  Por 1 taller concertado, como mínimo, en una de las tres localidades que se indican

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 21-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 21-03-2025
CSV: 8242 E4C1 4C8C B0B7 4FEC
8242E4C14C8CB0B74FEC
pie_firma_conto_con_4_firmantes

El licitador ha marcado las 3 opciones, por lo que la Mesa advierte, que tal como exige el Anexo Nº6 y el punto 18 del PPTP, para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la documentación que el licitador debe aportar en relación con la Red de talleres concertados, transformador-instalador de los accesorios, Servicios Técnicos Oficiales en la provincia de Córdoba, objeto de la oferta, indicando su ubicación, cualificación, servicios y especialidades concertadas

- Reducción del plazo de entrega: Compromiso de plazo de entrega de los vehículos en cuatro meses desde la formalización del contrato. Esta opción ha sido añadida por el licitador y al tratarse de 4 meses, este plazo se corresponde con el plazo de entrega fijado en el PPTP, por lo que no obtiene ninguna puntuación para este apartado.

- Mejoras en la seguridad: Si la puntuación Euro NCAP en Adulto superior 90 y en asistentes de seguridad superior a 85 puntos

- Mejoras en relación con los criterios de contratación pública ecológica: Con emisiones < 50 g/km de CO2

- Eficiencia energética: Se compromete a suministrar 14 vehículos con un consumo de energía por vehículo (expresado en KWH/100km), de 5.2 de consumo en ciclo mixto

- Mejora de las emisiones de contaminantes atmosféricos. Se compromete a suministrar 14 vehículos:
  - Con emisiones de NOx (expresado en mg/Km) de 25.3 mg/km
  - Con emisiones de partículas Npx (expresado en Cantidad/ Km) de 30.3 mg/km

NIF: B83999672 GUMAR RENTING, S.L.

Acepta y se compromete a suministra los productos por la cantidad resultante de aplicar los siguientes precios:

1.- Por el arrendamiento de 14 vehículos en la modalidad de renting (para una duración de 36 meses) por la cantidad de 219.240,00 €, IVA excluido al 21%.

Esto se desglosa del siguiente modo:

	Cuota Mensual fija	Tres años (36 meses)
Precio (I.V.A. excluido)	6.090,00€	219.240,00€
Precio (I.V.A.incluido)	7.368,90€	265.280,40€

2.- Precio por kilómetro recorrido en exceso (€/Km exceso): 0,00 €/km

3.- Precio de abono por kilómetro no recorrido (€/Km defecto): 0,03 €/km

Asimismo, se compromete a realizar la prestación con las mejoras que a continuación se relacionan:

- Red de talleres concertados: Por 1 taller concertado, como mínimo, en cada una de las tres localidades que se indican

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 21-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 21-03-2025
CSV: 8242 E4C1 4C8C B0B7 4FEC
8242E4C14C8CB0B74FEC
pie_firma_conto_con_4_firmantes

- Reducción del plazo de entrega: Compromiso de plazo de entrega de los vehículos en tres meses desde la formalización del contrato.

- Eficiencia energética: Se compromete a suministrar 14 vehículos con un consumo de energía por vehículo (expresado en KWH/100km), de 5.1 L/100km.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación y de mejoras presentadas, acordando admitir las ofertas anteriores, al contener toda la información necesaria y ser conforme a PCAP, sin errores ni enmiendas ni tachaduras que impidan conocer a la mesa de contratación la oferta de los licitadores.

2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

En este estado, del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 21-03-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 21-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 21-03-2025
CSV: 8242 E4C1 4C8C B0B7 4FEC
8242E4C14C8CB0B74FEC
pie_firma_conto_con_4_firmantes